



Teresa de Jesús Cruz de Álvarez
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTE.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Nueve** de **Octubre** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, se le dio lectura a la correspondencia, seguidamente el señor Alcalde les informo de forma general de los proyectos que se ejecutan la municipalidad, las comisiones dieron su informe de trabajo, Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que se reponga la partida de nacimiento, según solicitud presentada por la persona interesada, se **ACUERDA.** Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de EMMA ELIZABETH MARTINEZ SANTOS, que al efecto presen copia de certificación de partida de nacimiento que dice Partida N° 142, asentada a folios 101 y 102, del libro de partidas de nacimiento que esta Municipalidad llevo en el año 1980, y solicita se le asiente su partida en el libro de reposición, por lo que se autoriza a la encargada del Registro del Estado Familiar, asiente la partida en el libro de reposición correspondiente ya que fue buscada minuciosamente y no fue encontrada.-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo

Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que apertura cuenta corriente en el Banco SCOTIABANK, agencia de la Ciudad de La Unión. **La cual se denomina Alcaldía Municipal El Carmen Mejoramiento de Infraestructura en Ojo de Agua La Nicha, Cantón El Zapotal, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Y nombrese refrendarios de cheques para esta cuenta a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo.-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, en vista que los fondos provisionados para ejecutar el proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, no se estimaron según la actualización de la Carpeta Técnica, en el préstamo bancario, por lo que para continuar con su ejecución es necesario trasladar fondos del 75% fodes inversión, analizado el punto se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, traslade fondos por un monto de dos mil dólares (\$2000.00) a la cuenta número 4640006108, cuenta que corresponde al proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, para continuar con su ejecución. **COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. José Nelson Benítez Argueta, la cantidad de ochenta dólares (\$80.00) en concepto de pago como aporte económico a los meses de Septiembre y Octubre del presente año, para cubrir gastos de transporte del cantón Olomega a la Ciudad de San Salvador al Centro de Rehabilitación para Ciegos Eugenia de Dueñas, para tratar problemas de la vista. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión placa N-2091, propiedad de la Institución.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO CINCO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% fodes inversión depositados en la cuenta del proyecto Mejoramiento de Calle Desde Olomega a Cantón El Zapotal, erogue a la empresa TERRICON S.A. de C.V, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) en concepto de pago final de la factura #0036, que corresponde al último pago parcial de la estimación única por la ejecución del proyecto Mejoramiento de Calle Desde Olomega a Cantón El Zapotal Municipio El Carmen Departamento de La Unión. De esta misma erogue al Ing. Juan Ernesto García, la cantidad de dos mil dólares

(\$2,000.00) en concepto pago por la supervisión del proyecto en mención.----
COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO SEIS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, traslade fondos por un monto de seis mil dólares (\$6000.00) a la cuenta número 4640006108, cuenta que corresponde al proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. De la misma cuenta del 75% Fodes Inversión traslade la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) a la cuenta número 4640006086, cuenta que corresponde al proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, para continuar con la ejecución de estos proyectos. ----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO SIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que del Fondo Municipal, erogue a la señora Elsy Nohemy Machado, la cantidad de sesenta y seis dólares (\$66.00) en concepto de pago por 11 almuerzos a razón de \$6.00 cada uno, en atención a la comitiva del Ministerio de Educación, Representantes de la empresa Holcin, y del Comité El Piche, para tratar asuntos relacionados a la construcción del Centro Escolar del Cantón El Piche, reunión realizada el día 09 de octubre del presente año. Del mismo fondo erogue a la Sra. Sandra Lizeth Alvarez de Umaña, la cantidad de doscientos sesenta y seis con cincuenta centavos (\$266.50) en concepto de pago de bebida gaseosa y agua, para el evento de colocación de primera piedra del proyecto de construcción de Cancha de Fútbol El Carmen, y celebración del día del niño en las Instalaciones de la Alcaldía. También erogue a Inmagri S.A. de C.V, la cantidad de ciento sesenta y cinco dólares (\$165.00) en concepto de pago por reparación del tractorcito cortador de grama propiedad de la Institución. ----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. Herberth Alexander Aparicio Moreno, la cantidad de quinientos dólares con veintinueve centavos (\$500.29) en concepto de pago de mano de obra y repuestos para el vehículo placa N-14783, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue al Sra. Rosa Normandina Reyes de Velasquez, la cantidad de ciento once dólares con once centavos (\$111.11) en concepto de pago por arrendamiento de local para uso de la Biblioteca Municipal y usos Múltiples, pago correspondiente al mes de septiembre del presente año. ----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue a la Licda. Ibeth Antonia Rodríguez Reyes, la cantidad de setecientos setenta y siete dólares con

setenta y ocho centavos (\$777.78) en concepto de pago de salario por servicios jurídicos en el mes de septiembre del presente año. También erogue a la Sra. *Claudia Natali Maldonado Castro*, la cantidad de doscientos noventa dólares (\$290.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de Octubre del presente año, por el desempeño como promotora de turismo en el Municipio. Del mismo fondo erogue a la Arq. *Lilian Claribel López Vargas*, la cantidad de seiscientos sesenta y seis dólares con diez centavos (\$666.10) en concepto de pago correspondiente al mes de octubre del presente año, por servicios profesionales como administrador de contratos de los proyectos que ejecuta la Municipalidad bajo la modalidad de libre gestión.----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO DIEZ. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA** Autorizar a la **Tesorera Municipal** para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue al Sr. *Herbert Alexander Aparicio Moreno*, la cantidad de seiscientos trece dólares con cuarenta y seis centavos (\$613.46) en concepto de pago de complemento por compra de repuestos para el vehículo placa N-14783 propiedad de la Institución. También erogue a la Sra. *Elsy Nohemy Machado*, la cantidad de ciento cincuenta y cuatro dólares (\$154.00) en concepto de pago por 28 almuerzos 14 a razón de \$5.00 cada uno, y 14 a razón de \$6.00 cada uno, en atención al Concejo Municipal, por reunión de fecha 26 de septiembre y 09 de octubre del presente año. Del mismo fondo erogue a **AUTOFACIL, S.A. de C.V.**, la cantidad de setecientos cuarenta y un dólares con sesenta y cinco centavos (\$741.65) en concepto de pago de la cuota #24 por compra de vehículo placa N-5903, propiedad de la Institución. También erogue a Banco Promerica la cantidad de ochenta y cuatro dólares \$84.00, por compra de chequera bucher. ----

COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA** Autorizar a la **Tesorera Municipal** para que del 75% Fodes Inversión, erogue al Ing. *Francisco Antonio Mejía Bautista*, la cantidad de mil setecientos veintiséis dólares con cuarenta y un centavos (\$1,726.41) en concepto de pago por la formulación de la carpeta técnica del proyecto Mejoramiento de Calle Desde Olomega a Cantón El Zapotal, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo a la Arq. *Ana Cecilia Flores Bonilla*, la cantidad de novecientos setenta y nueve dólares con sesenta y cuatro centavos (\$979.64) en concepto de pago por la formulación de la carpeta técnica del proyecto Mejoramiento de Calles Sector El Llano, Cantón El Piche Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos \$1.65, por certificación de cheque de Banco Promerica. ---

COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO DOCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA** Autorizar a la **Tesorera Municipal** para que del 75% Fodes Inversión, erogue al Ing. *Francisco Antonio Mejía Bautista*, la cantidad

de mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00) en concepto de pago por la Supervisión del Proyecto Mejoramiento de Caminos Vecinales en el Municipio del Carmen, Apertura de Calle en Caserío Alto El Roble Y Conformación de Cancha en Caserío Salalagua, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue al Sr. Nelson Antonio Moreno Machado, la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares (\$450.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de octubre del presente año, por el desempeño como entrenador de futbol municipal, en la ejecución del proyecto Fomento al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. También erogue al Sr. Carlos Alcides Lizama Hernández, la cantidad de veintidós dólares con veinticuatro centavos (\$22.24) en concepto de pago por 4 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, en partidos de semifinal del torneo de futbol sala, realizado del 9 al 22 de octubre del presente año. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRECE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Ampliación y Mejoramiento de Calle Principal que Conduce Del Desvío El Aceituno a Cantón Alto El Roble, erogue a la empresa Corporación Conchagua S.A. de C.V, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) en concepto de tercer abono a la estimación #2 de la liquidación del **proyecto Ampliación y Mejoramiento de Calle Principal que Conduce Del Desvío El Aceituno a Cantón Alto El Roble Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** De los fondos trasladados del 75% Fodes Inversión, a la cuenta del proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, erogue a la empresa Construequipos, S.A. de C.V, la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) en concepto de pago de tercer abono a la estimación #5, por suministro de mezcla Asfáltica en Caliente y Emulsión, para la ejecución del proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Colocación de Carpeta Asfáltica en Caserío los Cedillos Cantón El Piche, erogue a la empresa Arquinova, S.A. de C.V, la cantidad de quince mil seiscientos sesenta y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos (\$15,664.48) en concepto de pago de la estimación #2 por la ejecución del **proyecto Colocación de Carpeta Asfáltica en Caserío los Cedillos Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** De los Fondos del 75% fodes inversión depositados en la cuenta del proyecto Fiestas patronales Municipio El Carmen Departamento de La Unión, erogue un dólar con sesenta y cinco centavos \$1.65, por certificación de cheque de Banco Promerica.----- **COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Concejo Municipal en

uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Mejoramiento de Calle en Sector El Llano Cantón El Piche, erogue a la empresa G&M Constructora, S.A. de C.V, la cantidad de seis mil trescientos noventa y cuatro dólares con setenta y nueve centavos (\$6,394.79) en concepto de ultimo pago parcial de la estimación única por la ejecución del **proyecto Mejoramiento de Calle en Sector El Llano Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. De esta misma cuenta erogue a la Ing. Ada Beatriz Díaz Martínez, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) en concepto de pago por la supervisión del proyecto Mejoramiento de Calle en Sector El Llano Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, trasladados a la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, erogue la cantidad de mil setecientos dieciséis dólares (\$1,716.00) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores eventuales pago correspondiente al periodo que comprende del 06 al 16 de octubre del presente año, en la ejecución del **proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. De esta misma cuenta erogue a la empresa ALMACO, S.A. de C.V, la cantidad de cuatro mil novecientos diez dólares (\$4,910.00) en concepto de pago de la estimación #4 por la ejecución de la partida Equipos Alquilados para ejecutar el Proyecto en mención. Más un dólar con sesenta y ocho centavos \$1.68, por certificación de cheque de banco Scotiabank.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, trasladados a la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, erogue al Sr. Roberto Vanegas, la cantidad de ochenta y nueve dólares (\$89.00) en concepto de pago por mantenimiento de herramientas como afilado de 30 piochas y 5 barras, para continuar con el **proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso de selección por el jefe de UACI, para la adjudicación de ejecución del proyecto Perforación y Equipamiento de Pozo en Cancha de Futbol Municipal, del Carmen se **ACUERDA. Adjudicar la ejecución de la partida del Proyecto Perforación y Equipamiento de Pozo en Cancha de Futbol Municipal, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, a la empresa U&R CONSTRUCTORES, S.A. de C.V, por un monto de veinticinco mil

ciento ocho dólares con treinta y cuatro centavos (\$25,108.34) este proyecto se ejecuta con la aportación de la transferencia de subsidio de veinticinco mil dólares \$25,000.00, recibidos de la Dirección Financiera del Ministerio de Hacienda, y con fondos del 75% Fodes Inversión, se ejecutara por el procesos de libre gestión, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo, y a la Tesorera Municipal, para que de los fondos recibidos por parte del Ministerio de Hacienda, y del 75% Fodes Inversión realice las erogaciones por la ejecución del proyecto y según lo establecido en cada contrato. -----

COMUNIQUESE----- --COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso de selección por el jefe de UACI, para la adjudicación de la Supervisión Externa, del proyecto Perforación y Equipamiento de Pozo en Cancha de Futbol Municipal, de La Ciudad El Carmen se **ACUERDA. Adjudicar la Supervisión Externa, de la partida del proyecto Perforación y Equipamiento de Pozo en Cancha de Futbol Municipal, Municipio El Carmen Departamento de La Unión,** a la empresa PRODIEL, S.A. de C.V, por un monto de mil quinientos dólares (\$1,500.00) esta supervisión se cancelara con fondos del 75% Fodes Inversión, y por el procesos de libre gestión, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo, y a la Tesorera Municipal, para que de los fondos recibidos por parte del Ministerio de Hacienda, y del 75% Fodes Inversión realice las erogaciones por la supervisión del proyecto y según lo establecido en cada contrato. ----COMUNIQUESE-----

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.

NOTA. Se hace constar que el 4° Regidor Sr. Gerber Alexis Blanco Reyes, salva su voto en el acuerdo número seis en lo que se refiere al traslado de fondos para el proyecto de Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo.

Heber Misael Flores Erazo
Alcalde Municipal

Victor Manuel Velásquez
Síndico Municipal

Nuvia Noemi Callejas de
1° Regidor Propietario

Gilberto Méndez Hernández
2° Regidor Propietario

Floresmindo Jovel Lara
3° Regidor Propietario

Gerber Alexis Blanco Reyes
4° Regidor Propietario

Jorge Alberto Bonilla Fuentes
5° Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa
6° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta
1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus
2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares
3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa
4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Alvarez
Secretaria Municipal